

Mecenazgo financiero: de las cajas de ahorros a las fundaciones bancarias

Juan María Vélez Alvez | Dpto. Escultura e Historia de las Artes Plásticas, Universidad de Sevilla

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4572>

Corría septiembre de 2008, la compañía Lehman Brothers declaraba su quiebra tras 158 años de actividad financiera. Las consecuencias han sido devastadoras y de todos conocidas: daba comienzo una crisis más allá del ámbito económico que hacia zozobrar el denominado estado de bienestar en buena parte del mundo occidental.

En España el sector financiero comenzó un proceso de concentración con una víctima clara: las cajas de ahorros. De un total de 47 en el año 2010 pasan a 2 en la actualidad.

El mecenazgo que se quedó por el camino: las cajas de ahorros

Las cajas de ahorros nacen en el siglo XIX como entidades fundacionales privadas sin ánimo de lucro. A diferencia de otras instituciones financieras como los bancos, las cajas cuentan en sus principios fundacionales con la devolución a la sociedad de los beneficios generados, utilizando como mecanismo las obras sociales y culturales. El conjunto presupuestario de todas estas suponía en el pasado reciente la mayor inversión privada social y cultural en España.

En el momento de mayor esplendor, llegaron a invertir en obra social y cultural una cifra similar a la que el Gobierno destinó a políticas de desarrollo. En 2008 contaban con un presupuesto de 2.058 millones de euros, mientras que el Gobierno español destinaba 2.265 millones a servicios y promoción social (RECUERO, 2014).

Evidentemente no todo ese presupuesto se destinaba a actividades relacionadas con el patrocinio o mecenazgo cultural; también implicaba las actividades de índole social. Según la memoria de 2008 de la Confederación

Española de Cajas de Ahorros, los capítulos destinados a Cultura y Patrimonio Histórico Artístico suponían 980 millones de euros (CECA, 2008).

Nos encontramos ante la mayor labor de mecenazgo privado en la historia reciente de nuestro país; una acción con un desarrollo geográfico global ya que todas las provincias españolas contaban con una caja.

Un mecenazgo de dos velocidades

La gestión de la actividad cultural era heterogénea. A grandes rasgos se dividida en dos vertientes diferenciadas: obra en colaboración y obra propia. La primera se entendía como una colaboración económica en un proyecto cultural externo, producido y ejecutado por una institución ajena a la caja de ahorros. Precisando un poco, se podría entender la obra en colaboración como un patrocinio más que un mecenazgo. Fruto de esta colaboración económica se participó en diversos proyectos de conservación y difusión del patrimonio, apuntando presupuestos allí donde las instituciones públicas no llegaban.

Bien es cierto que este mecenazgo, en ocasiones, se utilizaba a modo de complemento publicitario de la red comercial. En los años dorados de las cajas de ahorros, aquellos donde la bonanza económica permitía expandir la red de sucursales más allá de su ámbito geográfico tradicional, era habitual destinar buena parte de este presupuesto de obra en colaboración a las zonas de expansión donde mayor desconocimiento existía de la marca comercial de la entidad en cuestión. Circunstancia que hacía que el dinero acabara en proyectos de dudoso interés. Se utilizaba como una suerte de "carta de presentación", anteponiendo criterios comerciales a un interés estrictamente cultural o patrimonial.

La obra propia probablemente era la que generaba resultados de mayor relevancia. Dedicada a la elaboración de proyectos de índole cultural por los diferentes empleados cualificados en gestión cultural, generaba propuestas que podían tener continuidad, con proyección temporal a largo plazo vinculando, estas actividades a la vida cultural inherente de un territorio: centros culturales propios, programaciones expositivas, ciclos musicales, jornadas culturales, becas artísticas, certámenes, etc. Se concebía todo un tejido productivo y cultural en torno a la obra propia, actividades que dinamizaban el sector cultural y complementando otras iniciativas de índole privado y, principalmente, público.

Más allá de las actividades, la obra propia alcanzó su mayor dimensión como herramienta para el mecenazgo en la generación de patrimonio: las colecciones de arte.

Las 47 cajas de ahorros existentes en 2010 poseían fondos artísticos propios: variopintos algunos; los menos destinados simplemente a decoración; y una gran mayoría con colecciones de arte relevantes, especialmente sensibles a los artistas geográficamente cercanos. Algunas los combinaban con creadores nacionales e internacionales, como las colecciones de La Caixa o Cajamadrid, pero sin desdeñar otras entidades de menor tamaño como Caja Burgos, con centro propio para la exposición de su excelente colección de arte contemporáneo español.

A nivel andaluz, dos son las entidades destacadas en cuanto a su colección de arte. En primer lugar Unicaja, entidad malagueña volcada con el arte contemporáneo, tuvo stand propio en ARCO y continúa ejerciendo una labor de mecenazgo activa a través de su Certamen de Artes Plásticas. La segunda Cajasol, caja de Sevilla, Huelva y Jerez, cuenta con la mayor colección de arte de las cajas andaluzas. Sus fondos recomponen con gran fiabilidad el arte andaluz de los últimos sesenta años, construyendo una perspectiva sólida que finaliza apostando por respaldar a jóvenes artistas en el inicio del siglo XXI. La Colección Cajasol contó con sede propia denominada Espacio Escala en Sevilla.

Las herederas de las cajas de ahorro: las fundaciones bancarias

En 2013, aparece la figura de las fundaciones bancarias, creadas por la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, para dar respuesta a la crisis financiera que afectó a las cajas de ahorros. Como propósito principal, separa el negocio financiero y la obra social. El primero es asumido por diferentes bancos; la segunda por las nuevas fundaciones bancarias, siendo estas herederas de la labor social de las cajas de ahorros.

A partir de este momento ya nada volverá a ser lo mismo. En primer lugar la nueva ley despoja la finalidad cultural de las fundaciones bancarias, otorgándole una social. En segundo lugar la financiación de las nuevas fundaciones queda herida de muerte; la única vía garantizada son los dividendos de las acciones que le corresponden proporcionalmente al negocio financiero desviado a un banco. En tercer lugar, en caso de contar con la determinación de incluir labor cultural y tener presupuesto, la gran mayoría de los empleados de las antiguas cajas con perfil técnico en el campo de la cultura ya no trabajan para las fundaciones pues la eufemística reestructuración financiera, de una u otra manera, los apartó de su actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- CECA (2008) *La Obra Social en 2008. En Responsabilidad social corporativa de las cajas de ahorros. Memoria 2008* [en línea]. sl: sn, 2008, p. 39 <https://www.ceca.es/wp-content/uploads/2015/02/memoria_obra_social_y_rsc_2008_vol1-OS.pdf> [Consulta: 04/01/2020]
- LEY 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], n.º 311, de 28 de diciembre de 2013 <<https://www.boe.es/eli/es//2013/12/27/26>> [Consulta: 03/01/2020]
- RECUERO, M. (2014) La banca reduce más del 50% su presupuesto destinado a obra social. *El Mundo* [en línea]. Actualizado 26/04/2014 <<https://www.elmundo.es/economia/2014/04/26/535adfdee2704e4d628b457d.html>> [Consulta: 04/01/2020]